


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b></p>	 Save the Children
---	---	---

## 1. ANTECEDENTES

La Fundación Save the Children Colombia - FSCC, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.


Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

Save the Children International requiere la contratación de diversos perfiles de profesionales en IT con el fin de prestar servicios a Save the Children Estados Unidos. Considerando las especificaciones de dichos perfiles y en la búsqueda de candidatos idóneos, se requiere contar con los servicios de una empresa de reclutamiento y selección con amplia experiencia en la captación de personal especializado en tecnología y así mismo agilizar y hacer eficiente los procesos de contratación previstos.

**TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	2 de enero de 2023.
Plazo máximo para aclaración de inquietudes (vía correo electrónico a <a href="mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org">propuestas.proveedores@savethechildren.org</a> )	10 de enero de 2023, 5:00 p.m.
Fecha de cierre para la presentación de los documentos que componen la presente convocatoria (vía correo electrónico) a <a href="mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org">propuestas.proveedores@savethechildren.org</a>	16 de enero de 2023, 11:59 p.m.
Entrevistas a los proponentes	Entre el 18 y el 25 de enero de 2023
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.	Dentro de los 15 días siguientes a la fecha de las entrevistas con cada uno de los proponentes <sup>1</sup> .
Suscripción y legalización del contrato.	

<sup>1</sup> El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso.


## 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios especializados de reclutamiento y selección de personal idóneo en Tecnologías de la Información, de acuerdo con los perfiles solicitados y la descripción de puestos suministrados por la FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN.

## 3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

### 1. Consideraciones generales del servicio

- Identificar currículums de candidatos idóneos para los cargos requeridos de acuerdo con los términos de referencia suministrados por la organización. La información de dichos currículums debe ser verídica y comprobable.
- Perfilar a los candidatos determinando habilidades y aspectos como: el mínimo nivel de inglés requerido, habilidades básicas relacionadas con el cargo, motivaciones, restricciones y aspiración salarial dentro de los rangos establecidos por la organización.
- Remitir los currículums al equipo delegado en Save the Children, con la información completa: experiencia, información académica, habilidades específicas y datos de contacto.
- Coordinar y asistir a sesiones de trabajo, seguimiento y entrevistas para ejecutar dichos procesos.
- Suministrar de manera completa y clara la documentación requerida por los equipos de trabajo de Save the Children (recursos humanos, áreas legales, gerentes y analistas de los proyectos, entre otros).
- Responder a las dudas e inquietudes de los equipos de Save the Children Colombia, Save the Children International - SCI y Save Children Estados Unidos – SCUS respectivamente, con respecto a los perfiles y candidatos requeridos por la organización.
- Aplicar pruebas enfocadas en al menos los siguientes tres aspectos: inteligencia, aptitudes y de personalidad para los procesos de selección y presentar los resultados a la organización. El objetivo de dichas pruebas es identificar a los candidatos que se adecúen al cargo y a la cultura de la organización.
- Realizar el respectivo estudio de seguridad a los candidatos el cual debe incluir: la verificación de antecedentes nacionales y verificación de referencias laborales de acuerdo con los formatos que se suministrarán por parte de la organización.
- Validación previa y aceptación de documentos como: permisos de trabajo, visa, permiso especial de permanencia, estatuto temporal migratorio y demás que se requieran para ejercer su profesión y actividad laboral en el país.
- Ejecutar el seguimiento y acompañamiento a los candidatos elegidos durante el proceso de contratación y durante la integración de cada persona a la organización. Dicho

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

acompañamiento se basa en un seguimiento semanal a cada nuevo integrante del equipo de Save the Children Colombia determinando si las expectativas se están cumpliendo y si el candidato está superando exitosamente su período de prueba.

- Hacer eficientes y ágiles los procesos de contratación previstos de acuerdo con los perfiles solicitados por la organización.
- Durante el proceso y antes de las entrevistas, enviar a los candidatos las políticas básicas suministradas por la organización, incluyendo la autorización del tratamiento de datos.
- Los procesos de selección se harán de manera virtual y/o presencial, según lo requiera la organización.

## **2. Requisitos básicos para la ejecución del proceso de selección**


- Contar con al menos 3 candidatos por cada posición/vacante abierta que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia para cada uno de los procesos de selección y entrevistas por parte del proveedor.
- Los candidatos que se presenten por parte del proveedor deben haber superado el proceso de selección asegurando: (i) el nivel de inglés requerido, (ii) la experiencia mínima de acuerdo con el perfil, (iii) conocimientos técnicos requeridos y (iv) los demás especificados en los términos de referencia suministrado por la organización.
- Remitir al gerente de la organización, la lista final conformada de 3 a 5 candidatos, en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del requerimiento.

## **3. Tiempos de entrega**

- El proveedor deberá enviar los currículums vitae, en los 5 días hábiles siguientes a la presentación formal de la definición del rol o del cargo (requerimiento) que haga la organización.
- Si por razones ajenas a la voluntad del proveedor (cambios en el alcance del proceso, cambios en los perfiles de las posiciones vacantes, aclaraciones o respuestas pendientes por parte del equipo de Save the Children Colombia, SCI o SCUS que sean un impedimento para seleccionar a los candidatos), no fuese posible entregarlas en dicho plazo, tendrá un tiempo máximo de 10 días hábiles para recibir la terna completa (es decir, una semana laboral adicional).
- En caso de sobrepasar ese término sin completar el mínimo de 3 candidatos por cada posición abierta, el proveedor entregará un informe por escrito explicando las razones por las cuales no se ha logrado conseguir las hojas de vida necesarias. De ser viable, la organización decidirá si se flexibiliza alguno de los criterios de selección, si se redefine el perfil o se anula la solicitud.

## **4. Ejecución de garantía**

- El periodo de garantía corresponde al tiempo mínimo de permanencia que debe tener el candidato seleccionado y contratado dentro de la organización. Para que el período de garantía se supere, deben pasar como mínimo 6 meses desde su primer día de labores con Save the Children.
- Si dentro del periodo de garantía de los 6 meses el candidato elegido no continúa laborando para la organización por alguna de las siguientes razones: i). porque Save the

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

Children determina que su desempeño no ha sido el adecuado y se finaliza su contrato, ii), porque Save the Children determina que la persona ha cometido alguna falta en contra de los principios de la organización o contra el reglamento interno de trabajo y se finaliza su contrato, iii). si el candidato toma la decisión de renunciar por decisión propia inclusive porque se considere que sus expectativas con respecto a la organización o al cargo no se han cumplido o porque considere que ha habido algún comportamiento al interior de la organización con el que no haya estado de acuerdo, el proveedor debe suministrar otro conjunto de currículums para iniciar un nuevo proceso en busca del reemplazo del candidato que no superó el periodo de los 6 meses. Este reemplazo no debe representar ningún costo o cargo adicional para Save the Children.

## 5. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000 COP) IVA INCLUIDO** (si a ello hubiere lugar), con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.


**FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:

- Un anticipo por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000 COP)**, que será amortizado en su totalidad con el valor del primer pago.
- Pagos mensuales conforme a la ejecución del servicio; es decir, a medida que cada uno de los candidatos sean efectivamente contratados e inicien su primer día de labores con la organización, se deben radicar las facturas por parte del proveedor y Save the Children iniciará el proceso de facturación.

**PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE** deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para el pago **EL PROPONENTE** deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. **EL PROPONENTE** debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

**PARÁGRAFO TERCERO.** El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b></p>	 Save the Children
---	---	---

**PARÁGRAFO CUARTO.** En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que **EL PROPONENTE** deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos.

Aquellos gastos que se deriven del proceso de selección de candidatos como trámites de visas, solicitud de documentos personales, desplazamiento de los candidatos o de los miembros del equipo del proveedor para reuniones de seguimiento o entrevistas deben ser asumidos por el proveedor y/o por el candidato. En ningún caso Save the Children se hará cargo de este tipo de gastos, aunque se asume que todo el proceso de selección puede ser gestionado y ejecutado de manera remota.

**PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS.** Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.


## 5. GARANTÍAS

**EL PROPONENTE** seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de la fundación **SAVE THE CHILDREN** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más. (solo para personas jurídicas).
- **BUEN MANEJO, CORRECTA INVERSIÓN Y REINTEGRO DEL ANTICIPO:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor girado a título de anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b></p>	 Save the Children
---	---	---

las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

**PARÁGRAFO TERCERO:** El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

## 6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en **Bogotá Colombia**, con un plazo de **18 meses**, contados a partir de la suscripción del contrato.

## 7. PERFIL DEL PROPONENTE

El proveedor interesado en presentar propuesta, debe ser persona jurídica y deberá cumplir con los siguientes requisitos:


- Persona jurídica legalmente constituida y con domicilio en Colombia con experiencia mínima de 10 años en procesos de reclutamiento, evaluación, preselección y contratación de personal.
- Contar con un amplio conocimiento del mercado laboral y profesional en el área de Tecnologías de la Información y afines.
- Contar con una amplia red de contactos y redes profesionales destinada a la consecución de talentos.
- Habilidad e innovación en los procesos de reclutamiento, evaluación y selección de candidatos.
- Capacidad para diagnosticar, evaluar y seleccionar los candidatos idóneos para los cargos requeridos por Save the Children.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN


LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Clase de criterio	Tipo de criterio	Descripción de criterios específicos
<b>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</b>		
<p><b>A. ESENCIALES (Excluyentes)</b></p>	<p>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</p>	<p>El Proveedor (<b>Persona Juridica</b>) acredita tener negocio legitimo registrado bajo la normatividad colombiana.</p>

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b></p>	 Save the Children
---	---	---

		<p>El proponente adjunta el <b>anexo No.1</b> señalado en el <b>numeral 9.2</b> aceptando las políticas de desarrollo sostenible para proveedores de Save the Children (Formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas)</p>
<p><b>B. CAPACIDAD 60 PUNTOS</b></p>	<p><b>B.1. Experiencia acreditada según tiempo de constitución. 5 Puntos</b></p>	<p><b>Tiempo de experiencia acreditada mediante Certificado de Cámara de Comercio (Persona Jurídica)</b> 2 puntos para experiencia acreditada inferior a 5 años; 3 puntos para experiencia acreditada entre 5 y 9 años; 5 puntos para experiencia acreditada igual o superior a 10 años;</p>
	<p><b>B.2. Acreditar experiencia en procesos de reclutamiento, evaluación, preselección y contratación de personal. 10 puntos</b></p>	<p><b>Acreditar mediante certificaciones su experiencia específica:</b> 3 puntos por presentar dos (2) certificaciones que acrediten la experiencia requerida; 5 puntos por presentar tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia requerida; 10 puntos por presentar cuatro (4) certificaciones o más que acrediten la experiencia requerida;</p>
	<p><b>B.3. Acreditar procesos certificados en el sistema de gestión de calidad. 5 puntos</b></p>	<p>5 puntos para el proponente que acredite los procesos que tiene certificados (ISO) en el sistema de gestión de calidad.</p>
	<p><b>B.4. Equipo de trabajo del Head Hunter. 5 puntos</b></p>	<p>5 puntos para el proponente que aporte la hoja de vida de la firma proponente y del personal que conforma el equipo de trabajo, adjuntando los soportes que acreditan sus títulos profesionales y las certificaciones que acrediten su experiencia general y específica.</p>

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b></p>	 Save the Children
---	---	---

	<p><b>B.5. Entrevista técnica.</b> <b>10 puntos</b></p>	<p><b>Claridad y calidad de la propuesta técnica:</b> 10 puntos para el oferente que presente la mejor sustentación de la propuesta técnica y que establezca claramente las condiciones del servicio a contratar, de acuerdo con lo expuesto en el alcance del objeto.</p>
	<p><b>B.6. Solidez Financiera.</b> <b>15 puntos</b></p>	<p><b>Para Personas Jurídicas - Razón de liquidez de la empresa a partir de la evaluación de los Estados Financieros 2020-2021:</b> Indicador: Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente; Indicador: Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total; Indicador: Leverage total: Pasivo total / Patrimonio; Indicador: Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente; Indicador: Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas;</p>
	<p><b>B.7. Sostenibilidad</b> <b>10 puntos</b></p>	<p>El proponente aporta la política de sostenibilidad o informa sobre las actividades o procesos que se han o se están implementado, con el fin de mejorar la sostenibilidad (por ejemplo: reducción del papel, tecnología ecológica, política de sostenibilidad, programas de capacitación, programas de divulgación comunitaria o empresarial, etc.)</p>
<p><b>C. COMERCIAL</b> <b>40 puntos</b></p>	<p><b>Propuesta económica</b> <b>40 puntos</b></p>	<p>A la propuesta económica más favorable y competitiva. El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual. Y describir los valores agregados que ofrece y que serán diferenciales y atribuibles al servicio, y que generarán mayor valor a la propuesta.</p>


## 9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, en formato PDF**, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

### 9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

- a) Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y entregas pactadas en moneda legal colombiana.
- b) El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, así como cualquier otro



Fecha actualización: 10 de febrero de 2021	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	 Save the Children
---	--	---

concepto que pueda tener incidencia en el valor final de la propuesta y el resultado final del proceso de contratación de personal.


- c) Deberá discriminar en su propuesta económica, el valor unitario por cada una de las actividades a desarrollar, de acuerdo con los requerimientos expuestos en los términos de referencia.

## 9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE	
No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta. <sup>2</sup>
2	Anexar Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2.022 <sup>3</sup>
3	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica, por ambas caras.
4	Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.)
5	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (firmada por el contador o revisor fiscal) o copia de planilla pagada del último mes.
6	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales <u>de la firma proponente y del representante legal</u> , emitidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.
7	Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2020 y 2021 (donde refleje el estado de resultados y situación financiera de la empresa), debidamente firmados por representante legal y revisor fiscal.
DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE	
No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA
1	<b>Anexo No. 1:</b> Aportar firmado por el representante legal el formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de SCI: a. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo, b. Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción, c. Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna d. Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores. e. Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying). f. Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales g. Código de Conducta.

<sup>2</sup> La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido.


<sup>3</sup> Toda persona natural o jurídica deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia o fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde deberá constar su régimen y la debida facturación electrónica

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b></p>	 Save the Children
---	---	---

2	<p><b>Anexo No. 2:</b> Aportar firmada por el representante legal autorización para el tratamiento de datos.</p>
3	<p>Aportar firmada por el representante legal carta de presentación de la propuesta, donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días <sup>4</sup></p>
4	<p>Aportar hoja de vida <u>del proponente y del personal que conforma el equipo de trabajo</u>, adjuntando los soportes que acreditan sus títulos profesionales y las certificaciones que acrediten su experiencia general y específica, de acuerdo con el perfil requerido.</p>
5	<p>Aportar las certificaciones de experiencia (<i>detallada en el numeral 7. perfil del proponente</i>), expedidas por entidades públicas o privadas (<i>se consideran igualmente con ONG</i>), debidamente firmadas donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación. <sup>5</sup></p>
6	<p>Aportar la política de sostenibilidad o documento firmado por el proponente donde informa sobre las actividades o procesos que se han o se están implementado, con el fin de mejorar la sostenibilidad del medio ambiente (por ejemplo: reducción del papel, tecnología ecológica, política de sostenibilidad, programas de capacitación, programas de divulgación comunitaria o empresarial, etc.)</p>
7	<p>Aportar brochure o portafolio de servicios de la empresa.</p>
8	<p>Aportar las acreditaciones de los procesos certificados en el sistema de gestión de calidad.</p>
9	<p>Aportar las hojas de vida de la firma proponente y del personal que conforma el equipo de trabajo, adjuntando los soportes que acreditan sus títulos profesionales y las certificaciones que acrediten su experiencia general y específica.</p>

<sup>4</sup> El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). **Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB**

<sup>5</sup> Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b></p>	 Save the Children
---	---	---

8	Aportar certificación de autoevaluación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del presente año.
9	Aportar certificación otorgada por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que indique a cuál se encuentre afiliado y la clase de riesgo, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.
10	Aportar protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de Covid-19

<p><b>Nota 1:</b> Los interesados deben visitar nuestra página web <a href="https://savethechildren.org.co/convocatorias-y-licitaciones/">https://savethechildren.org.co/convocatorias-y-licitaciones/</a> y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.</p>
<p><b>Nota 2:</b> La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo <a href="mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org">propuestas.proveedores@savethechildren.org</a> de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de seis (6) meses, con el siguiente asunto: <b>“CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”</b></p>
<p><b>Nota 3:</b> En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.</p>

## 10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN


La formalización del proceso de selección se hará por medio de contrato de prestación de servicios suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

## 11. NATURALEZA CONTRACTUAL

**EL PROPONENTE** manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

## 12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:  
[propuestas.proveedores@savethechildren.org](mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org)

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

Para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

### 13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- a) Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- b) Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

### 14. CAUSALES DE RECHAZO


Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

### 15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

**SAVE THE CHILDREN** no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

## 16. SEGURIDAD SOCIAL

**EL PROPONENTE** en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral debe ser mínimo sobre el **40%** del valor total del contrato.

## 17. HABEAS DATA

**EL PROPONENTE**, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: [proteccion.datos@savethechildren.org](mailto:proteccion.datos@savethechildren.org)